



CESE DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA HÍPICA

Como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma en España por parte del Gobierno español, queda suspendida toda actividad hípica del calendario oficial de la RFHE durante los próximos quince días, quedando abierta la posibilidad de la ampliación de este plazo en función de la evolución de los acontecimientos y las decisiones que se vayan adoptando por las autoridades sanitarias.

La Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE estudiará en los próximos días las medidas a adoptar en relación con la posible flexibilización del Calendario de Competiciones, a los efectos de poder reincorporar las pruebas suspendidas y/o aplazadas durante el período del Estado de Alarma.

Madrid, 15 de marzo de 2020

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com